Pablo Elías González Monguí
Director, Unidad Nacional de Protección
Carrera 63 # 14 – 97
Puente Aranda
Bogotá D.C. 111611
Colombia

3 de febrero de 2020

Re. Amenazas recientes y medidas de protección para el abogado de derechos humanos Adil Meléndez Márquez

Estimado Sr González Monguí:

Nos dirijomos a usted en nombre de la Colombian Caravana (una organización benéfica registrada en el Reino Unido que coorganiza la Caravana Internacional de Juristas), ABColombia (proyecto de incidencia de 5 organizaciones líderes en el Reino Unido e Irlanda con programas en Colombia: CAFOD, Christian Aid UKI, Oxfam GB, SCIAF y Trócaire), Action4Justice (plataforma global de la sociedad civil formada por una coalición de ONGs que incluye Greenpeace, Oxfam, Transparency International, the Forest People's Programme y IHRDA), la Fundación de la Abogacía Española, el Observatorio Internacional para la Abogacía en Riesgo; Lawyers for Lawyers, Lawyers Rights Watch Canada, Irish Council for Civil Liberties, la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia (formada por 29 entidades), y Lafede.cat (Organizaciones para la Justícia Global).

Tanto de manera individual como colectivamente, hemos pedido al gobierno colombiano que, en cumplimiento de las normas internas y de los tratados internacionales suscritos por su país, proteja la labor de los abogados y defensores de los derechos humanos para representar a sus clientes y sin interferencia alguna en su trabajo.

Nos preocupa que en el día 6 de diciembre de 2019, Adil Meléndez Márquez fue amenazado mediante una llamada telefónica. El Sr. Meléndez presentó denuncia con respecto a los hechos mencionados frente a las autoridades competentes. El Sr. Meléndez está convencido de que esta amenaza está directamente relacionada con su trabajo como abogado de presuntos responsables de violaciones de derechos humanos que han manifestado su voluntad de presentarse ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y decir la verdad.

Manifestamos que estas amenazas no solamente obstruyen la capacidad del Sr. Meléndez de llevar a cabo libremente su mandato como abogado, sino que también, obstaculizan la realización del derecho de acceso a la justicia y el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, que constituyen los pilares sobre los cuales se apoya el sistema de justicia transicional colombiano.

Evidenciamos además que el esquema de protección del Sr. Meléndez no ha sido adecuadamente actualizado en respuesta a su situación de riesgo actual. Algunas de las organizaciones signatarias le escribieron con respecto a este mismo asunto en marzo de 2019.[1] Más específicamente, expresamos nuestra preocupación con respecto a la revocación, en diciembre de 2018, del vehículo blindado que se le había proporcionado por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y su sustitución con un automóvil ordinario. Hasta la fecha de hoy, no tenemos conocimiento de que el esquema de protección a favor del Sr. Meléndez se haya mejorado para asegurar su seguridad, y se adecue a su alto nivel de riesgo.

Destacamos además que, debido a la agudización de su nivel de riesgo, el Sr. Meléndez ha tenido que pedir apoyo económico a la organización *Front Line Defenders* para instalar medidas adicionales de protección en su casa y despacho.

Algunas de las organizaciones signatarias trabajan en estrecha colaboración con el Sr. Meléndez y se han reunido con él en varias ocasiones, como durante la última visita del señor Meléndez a Europa en Diciembre de 2019. Su trabajo es vital para promover la justicia y proteger los derechos humanos en Colombia, especialmente en la región del Caribe.

Le recordamos respetuosamente que, en 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgó al Sr. Meléndez medidas precauciónales que le pidieron al Gobierno de Colombia que adopte las medidas necesarias para proteger su integridad física y que le permita llevar a cabo su importante labor. Entendemos que la CIDH continúa vigilando su seguridad.

Llamamos su atención a los artículos 16, 17 de los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el papel de los abogados (1990) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos (adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 8 de marzo de 1999).

Teniendo en cuenta estos compromisos y las preocupaciones planteadas anteriormente, y en su calidad de Director de la UNP, le pedimos respetuosamente que:

- revise prontamente el esquema de protección del Sr. Meléndez a la luz de la agudización de su situación de riesgo y consecuentemente le proporcione las medidas de seguridad adecuadas para permitirle desempeñar su trabajo como abogado de derechos humanos;

[1] Carta al Director de la UNP de 13 marzo 2019 http://www.colombiancaravana.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/Carta-Adil-Melendez_ESP.pdf

- contacte con la fiscalía competente para asegurar que las más recientes amenazas contra el Sr. Meléndez sean investigadas prontamente y de manera imparcial, independiente y efectiva.

Cabe indicar que no estamos actuando directamente en nombre de o como representantes de Adil Meléndez Márquez, sino que escribimos para apoyar sus esfuerzos dado su trabajo vital como abogado de derechos humanos que contribuye a la construcción de una paz duradera en Colombia.

Agradeceríamos recibir información actualizada sobre la solicitud de protección del Sr. Meléndez y, respetuosamente, solicitamos que nos envíen una respuesta inicial dentro de 28 días del recibo de esta carta.

Atentamente,

Piergiuseppe Parisi
Director del Equipo de Incidencia, Colombian Caravana

Louise Winstanley
Directora de Incidencia y del Programa, ABColombia

Richard Lord QC
Presidente del Grupo de Governancia, Action4Justice

Sinead Nolan
Oficial de Políticas Público y Comunicaciones, Irish Council for Civil Liberties

Sophie de Graaf
Directora Ejecutiva, Lawyers for Lawyers

Heather Neun
Directora y Encargada de Colombia, Lawyers Rights Watch Canada

Victoria Ortega Benito
Presidenta, Fundación de la Abogacía Española, y
Presidenta, Observatorio Internacional para la Abogacía en Riesgo

Laura Lorenzi, Presidenta
Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia

Luca Gervasoni
Presidente, Lafede.cat - Organizaciones para la Justícia Global

Sue Willman
Socia, Deighton Pierce Glynn

Dra. Lara Montesinos Coleman
Profesora Senior de Relaciones Internacionales y Desarrollo Internacional
University of Sussex

Cc:

- Fabio Espitia Garzón, Fiscal General de la Nación
- Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor Nacional de los Derechos Humanos
- Antonio José Ardila, Embajador de Colombia, Londres
- Colin Martin-Reynolds CMG, Embajador británico en Colombia
- Alberto Brunori, Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores de los Derechos Humanos.
- Francisco José Eguiguren Praeli, Relator Especial sobre la situación de los Defensores de los Derechos Humanos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Antonio García Roger, Delegación de la UE en Colombia, coordinador de derechos humanos y funcionario de enlace para defensores de derechos humanos